

DECRETO No. 405 - DE 2018
(28 AGO 2018)

"Por el cual se hace un nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al señor JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No.12.750.550, en el cargo de Subsecretario de Gestión Pública, código 045, grado 01, de la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Nariño.

Artículo 2º.- Comunicar al señor JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.


Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, 28 AGO 2018



EDGAR INSANDARA GUERRERO
Gobernador del Departamento de Nariño (E)

Proyectó: Isabel/PU 

Aprobó: Diana Ortiz Julio Subsecretaria Talento Humano 

Vo Bo: Oficina Jurídica 